



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO

LA PLATA, 29 NOV 2022

Nº 004618

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1205448/2022, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de "Artículos de Almacén - Alimentos no perecederos", con destino al Despacho de Secretaria de Desarrollo de la Comunidad, mediante solicitud de pedido N°1845/2022, obrante a fs 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N° 3181 Folio 3693 de fecha 28 de septiembre 2022, se aprueban Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para Licitación Publica N°79/2022 con fecha de apertura el 28 de octubre 2022; acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma DISTRIBUIDORA HERMAR S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 80/100 (\$66.039.718,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°968.366 de la Compañía ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.400.000,00).-

Sobre N° 2: Pertenece a la Firma SURMARKET S.A. quien cotiza los ítems 1 a 5; 7 a 22 por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$63.941.280,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°79346 de la compañía EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.197.064,00).

Sobre N°3: Pertenece a la Firma FAGA CORP S.A. quien cotiza los ítems 1 a 10; 12 a 22 por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$69.732.000,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°19019 de la compañía WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100(\$3.500.000,00).

Sobre N° 4: Pertenece a la Firma BAKIM S.R.L. quien cotiza los ítems 1 a 10; 12 a 22 por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$67.764.300,00), presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°00:21:115985 de la compañía RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por hasta la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.750.000,00).

Que a fs. 193/195 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs.100 consta dictamen de la Secretaria de Desarrollo de la Comunidad acerca de las propuestas presentadas.

Que de las propuestas presentadas la de las firmas: FAGA CORP S.A. para los ítems 1; 7 a 9 y 21, por menor precio, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.044.000,00); BAKIM S.R.L. para los ítems 2; 4; 10; 12 y 22, por menor precio, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$14.709.600,00) y SURMARKET S.A. para los ítems 3; 5; 13 a 15 y 18 a 20, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$26.071.200,00); resultan ser las ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones; quedando los ítems 6; 16 y 17 sin adjudicar en esta oportunidad dado que los precios superan los valores de mercado establecidos y el ítem 6 no cuenta con propuestas suficientes de comparación de precio.-

Por ello,

3978

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 79/2022, efectuada con fecha 28 de octubre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

FAGA CORP S.A. ítems 1; 7 a 9 y 21, por menor precio, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.044.000.00).

BAKIM S.R.L. ítems 2; 4; 10; 12 y 22, por menor precio, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$14.709.600,00).

SURMARKET S.A. para los ítems 3; 5; 13 a 15 y 18 a 20, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$26.071.200,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$50.824.800.00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Logística Calle 139 N° 1808 esquina 514.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 70 – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD- Jurisdicción: 1110161000 – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento 133 – De Origen nacional.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

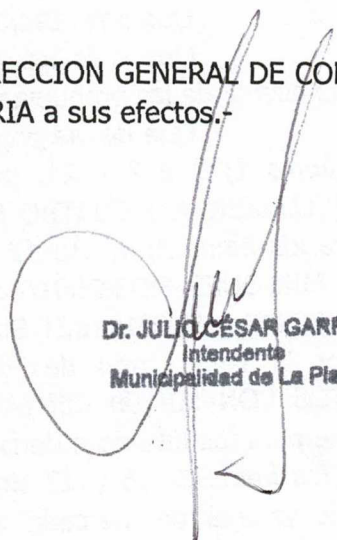
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata